

Solicitud Agencia Sixt



Nombre fiscal de la agencia de viajes

Nombre comercial de la agencia de viajes

Afiliación a cadena o grupo de agencias

Dirección

Código Postal y Ciudad

Teléfono

Fax

E-mail

Página Web

CIF / NIF

IATA o TIDS (si dispone)

Nombre del banco (Para pago de comisiones)

IBAN (cuenta internacional)

BIC/Código Swift (código del banco)

Forma de reserva:

Enlace Web

GDS

Call Center

Tipo de GDS (Amadeus, Galileo, Sabre, Otros)

Forma de pago:

Pago por parte de agencia (Vouchers): →

Mes y año de fundación de agencia: _____

Pago directo por el cliente

Persona solicitante de alta

Persona con poderes

(nombre, cargo y DNI)

E-mail administración – contabilidad

E-mail para envío de facturas si distinta a administración - contabilidad:

Por favor, rellene las dos hojas del presente documento y envíelo escaneado por e-mail a ventas@sixt.com o bien por fax por fax al 971570233.

Lugar

Fecha

Firma autorizada

Sello

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE SIXT RENT A CAR Y LA AGENCIA

SIXT RENT A CAR, S.L.U., con domicilio a estos efectos en Calle Canal de Sant Jordi, 29 Local 2, Polígono Son Oms, 07610 Palma de Mallorca, CIF: B-07947591, representado por Estanislao de Mata Pérez con DNI 05236201K, como Director General España, en adelante SIXT.

La **AGENCIA**, cuyos datos figuran en el anverso de este documento.

Por medio del presente acuerdo, SIXT y la AGENCIA concluyen un acuerdo de colaboración en virtud del cual la primera se compromete a poner a disposición de los clientes designados por la AGENCIA un vehículo de alquiler sin conductor a clientes particulares y corporativos.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para suscribir el presente acuerdo de colaboración y aceptan libremente las condiciones y anexos pactados en el lugar y la fecha indicada.

CONDICIONES PARTICULARES

1) Duración del acuerdo

La validez del presente Acuerdo de Colaboración se extiende desde el día de su firma por plazo indefinido, sin perjuicio de la facultad de resolución del mismo conforme a la condición particular 5.

2) Facturación

SIXT facturará a la AGENCIA y la facturación será emitida a la atención de la persona indicada en el anverso de este documento. El tipo de facturación variará en función de la forma de pago de los alquileres:

2.a) Para alquileres que supongan la emisión por parte de la AGENCIA de full credit vouchers o bonos valorados, SIXT enviará dos facturas consolidadas al mes (la primera el día quince de cada mes y la segunda el último día del mes). Estas facturas estarán compuestas por una hoja informativa en la que aparecerá un elenco de los alquileres individuales, el valor de los bonos emitidos, la comisión correspondiente y el total a pagar. Adicionalmente, se incluirán todas las facturas individualizadas para cada alquiler. Recordamos que la emisión de full credit vouchers implica que la AGENCIA es responsable del pago de la totalidad de los gastos producidos por los clientes durante el alquiler del vehículo. Igualmente recordamos que para poder cursar una reserva con bono valorado los clientes deberán presentar tarjeta de crédito válida y aceptada por Sixt a la hora de realizar el contrato de alquiler. El plazo para liquidar las facturas es de treinta días máximo desde la fecha emisión de la factura. La liquidación es únicamente posible mediante transferencia bancaria a la cuenta de SIXT. Tan pronto como las condiciones técnicas lo permitan SIXT podrá optar a hacerse el cobro de las cantidades facturadas mediante domiciliación bancaria, previa comunicación y aceptación de la AGENCIA.

2.b) Para alquileres reservados por la AGENCIA con pago directo a SIXT por el cliente, SIXT enviará mensualmente un pago común de las comisiones acordadas por la realización de las reservas.

3) Comisiones

Como contraprestación, la AGENCIA percibirá comisiones de SIXT por reservas que se conviertan en contratos de alquiler sobre el importe neto. Este importe neto excluye cualquier seguro adicional que el presente en la tarifa y cualquier otro extra como gasolina, servicio de entrega o recogida, GPS, sillas de niño, cadenas de nieve, ruedas de invierno, conductores adicionales, kilometraje adicional, tasa de aeropuerto o estación o cualquier otro extra. En conclusión, el importe neto se reduce al precio del alquiler por día. Este porcentaje de comisión variará en función del país y de la tarifa seleccionada por la AGENCIA. Los porcentajes de comisión serán los vigentes en el momento de realizar la reserva y podrán ser consultados al equipo de comercial.

4) Formación y Ayuda

Una vez firmado el presente acuerdo, SIXT entregará a la AGENCIA material complementario para la realización correcta de reservas a través del sistema seleccionado por la AGENCIA para la realización de las mismas y la emisión de bonos, en el caso de que se realicen. Asimismo, SIXT pondrá a disposición de la AGENCIA un servicio de Helpdesk para problemas relacionados con el proceso de reservas a través de GDS.

5) Resolución del contrato.

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato mediante el envío de una carta certificada del denunciante a la contraparte con un preaviso de quince días. Sin perjuicio de ello, SIXT podrá dar por resuelto el presente contrato con efectos inmediatos y sin previo aviso en los siguientes supuestos:

- si la AGENCIA no cumpliera las condiciones acordadas de pago.
- si la AGENCIA no supera favorablemente los estudios de solvencia económica continuos que SIXT realiza.
- si no hubiera un común acuerdo entre las partes en el tema de un potencial cambio de la forma de pago.

6) Protección de Datos

Asimismo, usamos sus datos para su y nuestra seguridad, p. ej., para evitar impagos y para la prevención de delitos contra la propiedad (en particular, fraude, robo, malversación). En el caso de que desee un alquiler mediante una factura mensual o periódica, tratamos sus datos maestros y financieros para comprobar su solvencia mediante la consulta de información que obtenemos de las agencias crediticias.

Después del cumplimiento mutuo del contrato de alquiler, sus datos maestros, financieros y contractuales permanecen almacenados hasta el vencimiento de los plazos legales de conservación

Nuestra política de privacidad se puede consultar en <https://www.sixt.es/informacion/politica-de-privacidad>. En caso de dudas, nuestro equipo de protección de datos está disponible en protecciondatos@sixt.com

7) Ambas partes expresamente manifiestan que el presente documento refleja su voluntad y es resultado de las oportunas negociaciones, no existiendo garantías, promesas o expectativas de ninguna clase más allá de lo expresamente estipulado.

Para la resolución de cualquier controversia derivada de la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca

Firman y sellan el presente documento en Palma de Mallorca, a _____ de 201 .

Firma y Sello SIXT

Firma apoderado y Sello de la AGENCIA